

Roque (Cádiz), el día 20 de agosto de 2007, a las 10:00 horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese por fallecimiento del Administrador único, don Mohammed Kamal Uddin.

Segundo.—Nombramiento del nuevo Administrador único.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Lo solicita don Jorgen Elmer mayor de edad, casado, de nacionalidad danesa, con pasaporte vigente de su nacionalidad número 102136067, con domicilio en Lund Elmer Sandager, Kalvebod Brygge, 39-41 DK-1560, Copenhague V, que representa en calidad de Liquidador nombrado judicialmente de la sociedad danesa Rock Investments ApS, el 999/1000 de las participaciones sociales de la mercantil «Guadiaro Costa 21, S.L.»

Todos los socios tienen derecho de solicitar con anterioridad a la reunión de la Junta general la información y documentos necesarios para acometer con claridad y transparencia los asuntos a debatir en el orden del día.

San Roque, 11 de julio de 2007.—Jorgen Elmer, Liquidador Judicial de Rock Investments ApS.—48.062.

H.R. LAS PALMERAS, S. L.

Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 262/03 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José María Ares Rivera, contra H.R. Las Palmeras, S.L., sobre resolución de contrato, se dictó resolución de fecha 5/7/07, que en la parte dispositiva dice lo siguiente: Se declara al ejecutado H.R. Las Palmeras, S.L. en situación de insolvencia parcial, por importe de 1.733,61 euros de principal, más 765 euros que se calculan provisionalmente para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Santiago de Compostela, 5 de julio de 2007.—Mercedes Rodríguez Fraga, Secretaria Judicial.—48.057.

HARINERA DE SALVANES, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el día 27 de junio de 2007, se acordó por unanimidad la disolución y posterior liquidación de la Sociedad, así como la aprobación del siguiente balance final de liquidación.

	Euros
Activo:	
Acciones propias	215.167,00
Deudores	320.539,78
Tesorería	336.436,29
Total activo	872.143,07
Pasivo:	
Capital	564.951,38
Reservas	328.157,28
Pérdidas y Ganancias	-20.965,59
Total pasivo	872.143,07

Madrid, 16 de julio de 2007.—El Liquidador único, José Claudio Ucha Ariza.—48.671.

HERTZ DE ESPAÑA, S. A.

Anuncio del acuerdo de reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el 29 de junio de 2007 la Junta General de Accionistas de la sociedad Hertz de España, Sociedad Anónima, acordó reducir el capital social de la misma en la cantidad de nueve millones quinientos doce mil novecientos treinta y cuatro euros con noventa y siete céntimos (9.512.934,97 euros), con la finalidad de (i) restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio disminuido como consecuencia de pérdidas y de (ii) dotar reservas voluntarias por importe de ocho millones cincuenta y seis mil ochocientos veintitrés euros con cuarenta y nueve céntimos (8.056.823,49 euros), mediante la reducción del valor nominal de sus 2.789.717 acciones, que pasarán de seis euros con cero céntimos (6,01 euros) de valor nominal cada una a dos euros con sesenta céntimos de euro (2,60 euros), quedando el capital social tras la reducción acordada establecido en la cifra de siete millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos sesenta y cuatro euros con veinte céntimos (7.253.264,20 euros).

La reducción de capital mencionada en el párrafo precedente se ejecutará en el plazo de diez (10) días hábiles siguientes al término del plazo de oposición de los acreedores al acuerdo de reducción de capital, que de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas es de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del último de los anuncios preceptuados en el artículo 165 de la citada Ley.

Madrid, 17 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Nuns Moodliar.—48.937.

HORMIGONES VALER, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en las oficinas de la planta de la sociedad, sitas en Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), Camino de Baños, sin número, en primera convocatoria, el próximo 28 de agosto de 2007, a las 11:00 horas, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006, esto es, del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y de la memoria anual.

Segundo.—Censura y, en su caso, aprobación de la gestión de la sociedad del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Resolución, si procede, relativa a la aplicación del resultado obtenido por la sociedad durante el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2006.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecutar los acuerdos que se adopten en la Junta.

Sexto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta que se levante de la Junta.

En cumplimiento del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, estando todo ello asimismo a disposición de los señores accionistas en la sede social.

En Santo Domingo de la Calzada (La Rioja), 11 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Ángel Valer Gómez.—48.921.

IMBAY BOATS, S. A.

Reducción de capital

Se pone en conocimiento del público en general que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas

de la Sociedad, en su reunión celebrada el pasado 31 de octubre de 2006, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital social en la cuantía de noventa mil ciento cincuenta y un euros con veintinueve céntimos (90.151,21 euros), mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones de la sociedad, las acciones de la Serie A de 60,10121 euros a 45,075912 euros por acción, y las acciones que integran la serie B de 5 euros a 3,75 euros por acción. La reducción de capital se efectuará mediante devolución de aportaciones a los accionistas. Como consecuencia, se da una nueva redacción al artículo 5 de los Estatutos Sociales relativo al capital social.

Madrid, 31 de octubre de 2006.—El Administrador Único, don Francisco Javier Sancho Ibáñez.—48.114.

INDUSTRIAS DEL ACETATO DE CELULOSA, S. A. (INACSA)

A efectos de lo establecido en el artículo 76, en relación con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General de accionistas, válidamente celebrada en primera convocatoria, el 27 de junio de 2007 previa la publicación de los oportunos anuncios de convocatoria, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de amortizar 17.535 acciones propias de 5 euros de valor nominal cada una, reduciéndose el capital social en 87.675 euros de valor nominal; en su consecuencia, una vez realizada la mencionada reducción, el capital social queda fijado en la cifra de 2.661.015 euros, representado por 532.203 acciones de 5 euros de valor nominal cada una.

Barcelona, 27 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Facund Vidal Bailín.—48.448.

INDUSTRIAS MARTÍ TORMO, S. L. (Sociedad escindida)

COMERCIAL TROVADOR, S. L. MODAGAR, S. L.

(Sociedades beneficiarias)

Anuncio escisión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales universales de socios de las sociedades industrias «Martí Tormo Sociedad Limitada», «Modagar Sociedad Limitada» y «Comercial Trovador Sociedad Limitada», acordaron el día 21 de junio de 2007, por unanimidad, la escisión total de la compañía mercantil «Industrias Martí Tormo Sociedad Limitada», de forma que dicha sociedad quedará extinguida, con división de todo su patrimonio en dos partes cada una de las cuales será absorbida en bloque por sendas sociedades denominadas «Comercial Trovador Sociedad Limitada» y «Modagar Sociedad Limitada» como consecuencia de su disolución sin liquidación, mediante la atribución a sus socios, con arreglo a una norma proporcional, de valores representativos del capital social de las entidades beneficiarias de la escisión. Las sociedades beneficiarias de la escisión adquirirán por sucesión universal los derechos y obligaciones correspondientes a las partes escindidas que les serán atribuidas con arreglo al proyecto de escisión.

Los acuerdos de escisión se tomaron conforme al proyecto formulado el día 17 de mayo de 2007, por todos los Administradores de la compañía implicada en la escisión, que figura depositado en el Registro Mercantil de Valencia con fecha de 12 de junio de 2007, así como al Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de escisión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas a la

escisión en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Valencia, 8 de julio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Comercial Trovador, S.L., Antonio Martí Cusido.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Modagar, S.L., Mateo Martí Cusido.—El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad Industrias Martí Tormo, S.L., Alejandro Martí Cusido.—48.715. 1.ª 23-07-2007

INMOBILIARIA BAYUCA, S. A.

(En liquidación)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 263.º de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de la sociedad acordó, con fecha 25 de junio de 2007, la disolución de la misma, al amparo del artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas, añadiendo a su denominación la expresión «en liquidación» y abriendo el período de liquidación.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de junio de 2007.—La Liquidadora, Nieves de la Torre Gómez.—48.436.

INMOCAT URBANA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en Barcelona, en calle Mallorca, 264, principal (Notaría de Don Manuel Piquer Belloch) en primera convocatoria el día 28 de agosto de 2007, a las once horas con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de cuentas anuales y del informe de gestión del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación de los resultados del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión social.

Cuarto.—Modificación del artículo 21 de los estatutos sociales, en lo que afecta al plazo entre la convocatoria y la celebración de la Junta, para adaptarlo a la legalidad vigente.

Quinto.—Modificación del artículo 23 de los estatutos sociales, a fin de limitar la representación de los accionistas en la Junta General exclusivamente a favor de cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, y a favor del apoderado general.

Sexto.—Modificación del artículo 10 de los estatutos sociales, a fin de condicionar a la previa autorización de la administración de la sociedad, a la transmisibilidad de las acciones en los supuestos que se determinen.

Séptimo.—Cese del administrador.

Octavo.—Nombramiento de administrador.

Noveno.—Aprobación de la interposición de acciones judiciales o extrajudiciales para el cobro de los dividendos pasivos.

Décimo.—Delegación de facultades para la protocolización de los acuerdos.

Desde la convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que se sometan a aprobación de la junta e informe de gestión e informe de los auditores de cuentas. Corresponde a todos los accionistas el derecho de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y de pedir su entrega o envío gratuito.

A la Junta asistirá el Notario Don Manuel Piquer Belloch, quien levantará acta de la Junta.

Barcelona, 18 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Don David García Garriga.—49.402.

INMUEBLES Y LOGÍSTICA, S. A.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta General de accionistas de la compañía celebrada el

día 6 de junio de 2007, acordó por unanimidad la reducción de capital social a cero euros con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio contable de la sociedad disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la amortización de todas las acciones en que se divide el capital y, simultáneamente, aumentar el capital social hasta la cantidad de 600.000 euros, mediante la creación de hasta 600 nuevas acciones nominativas todas de la misma clase y serie, numeradas correlativamente a partir del número 1, de valor nominal mil euros (1.000 euros) cada una de ellas.

Igualmente se acordó por unanimidad la modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos Sociales relativos al capital social.

Getafe, 16 de julio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de Salpin 2.002, Sociedad Limitada, Xavier Urtasun Deulofeu.—48.747.

INSTAL.LACIONES CUNI, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta General universal de accionistas, celebrada el día 10 de julio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar en forma simultánea la sociedad, con aprobación del Balance de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas acumuladas.....	60.101,21
Total activo.....	60.101,21
Pasivo:	
Capital Social.....	60.101,21
Total pasivo.....	60.101,21

Malgrat de Mar, 10 de julio de 2007.—Clara Cano Martín, Liquidador.—48.384.

INSTITUTO DE CIENCIAS NEUROLÓGICAS, S. A.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

HEMODIAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales, celebradas el 30 de junio de 2007, con carácter de universal, de la sociedad «Instituto de Ciencias Neurológicas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbente) y de la sociedad «Hemodial, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal (sociedad absorbida), tras aprobar tanto el Balance de fusión de 31 de diciembre 2006, y el proyecto de fusión, redactado por los órganos de administración de las sociedades referidas, acordaron, entre otros acuerdos, aprobar la fusión de estas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente con el consiguiente traspaso en bloque del patrimonio de la sociedad absorbida a favor de la sociedad absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el Activo y Pasivo de la sociedad absorbida, y quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de la anterior en los términos establecidos en el proyecto de fusión por absorción depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y todo ello conforme al procedimiento de fusión regulado por la Sección Segunda del Capítulo VIII del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, sin que, conforme a lo previsto en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas, se produzca variación alguna en la cifra de capital social de la sociedad absorbente, al tener ambas sociedades participan-

tes en la fusión por único socio a la entidad «National Medical Care of Spain, Sociedad Anónima». A efectos contables, el 1 de enero de 2007 será la fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas por cuenta de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión por absorción, asiste a los acreedores y obligacionistas de estas sociedades en los términos previstos en dicho artículo.

Madrid, a 13 de julio de 2007.—El Administrador Solidario de las sociedades Instituto de Ciencias Neurológicas, Sociedad Anónima y Hemodial, Sociedad Limitada, Pedro Costa Juher.—48.421. 1.ª 23-7-2007

INSTITUTO GERIÁTRICO FENIX, S. L.

(Sociedad absorbente)

INSTITUT CATALÀ DE GERIATRIA, S. L.

(Sociedad absorbida)

FENIX FINCAS E INMUEBLES, S. L.

(Sociedad absorbida)

FENIX FINCAS E INMUEBLES II, S. L.

(Sociedad absorbida)

Fusión

Se hace público que las Juntas Generales Universales de Instituto Geriátrico Fenix, S.L., Institut Català de Geriatria, S.L., Fenix Fincas e Inmuebles, S.L. y Fenix Fincas e Inmuebles II, S.L., celebradas todas ellas el día 27 de junio de 2007, aprobaron la fusión por absorción por parte de Instituto Geriátrico Fenix, S.L. de las Sociedades Institut Català de Geriatria, S.L., Fenix Fincas e Inmuebles, S.L. y Fenix Fincas e Inmuebles II, S.L.

Asiste a los señores socios y acreedores el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión, y a los acreedores, el de oposición a la fusión, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, según lo dispuesto en el artículo 243 del mismo texto legal, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Cambrils-Vilafortuny (Tarragona), 4 de julio de 2007.—El Administrador Único de Instituto Geriátrico Fenix, S.L., Fenix Fincas e Inmuebles, S.L. y Fenix Fincas e Inmuebles II, S.L.—D. Eliseo José Millán Ralda; y el Secretario del Consejo de Administración de Institut Català de Geriatria, S.L.—D. Francesc Martí Aguilà Llobet.—48.534. 1.ª 23-7-2007

INVERSIONES ABOSCA, S. A.

Acuerdo de transformación

En cumplimiento del artículo 224 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas, con fecha 29 de junio de 2007, acordó la transformación de la Sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada.

Madrid, 18 de julio de 2007.—El Presidente, Francisco Franco Gistau.—49.000.